

POLÍTICA DE

DERECHOS HUMANOS

Colinagro

Logrando Agricultores Exitosos



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

1. OBJETIVO

La presente política desarrolla el compromiso de Colinagro S.A. con los Derechos Humanos con el fin de que los mismos sean respetados en la Organización y en sus relaciones comerciales con proveedores, contratistas, comunidad, y demás grupos de interés, todo ello de acuerdo con las leyes nacionales e internacionales.

Esta política de Derechos Humanos se complementa y desarrolla con el Código de Ética y Transparencia de Colinagro y resto de políticas corporativas de Colinagro.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se aplica a todos los colaboradores de Colinagro S.A., a quienes ocupen puestos de dirección o pertenezcan a los órganos de Administración, y a quienes, por mantener una relación de colaboración estrecha o permanente con la Organización, se adhieran o queden sometidos al cumplimiento de los principios recogidos en la presente política como consecuencia de la naturaleza o finalidad de sus actividades.

Adicionalmente, Colinagro S.A. procurará que los proveedores, contratistas y terceras personas que mantengan relaciones profesionales con Colinagro conozcan los principios regulados en la presente política.

3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Colinagro S.A. se compromete al respeto de los Derechos Humanos inspirado en las siguientes declaraciones y estándares internacionales:

- Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas que comprende la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

- Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas que comprende la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

- Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos Humanos de las Naciones Unidas.

- Los Principios de ONU Mujeres.

- El Estándar de conducta global para la protección de las personas LGTBI en las empresas.

- Los principios y derechos establecidos en los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- La Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.Trabajo (OIT).

Conforme a lo anterior, Colinagro S.A. asume el compromiso de guiar su actuación sobre la base de los siguientes principios:

- No hacer uso de cualquier forma de esclavitud, trabajo forzado u obligatorio y rechazo del trabajo infantil.

- No discriminar o menoscabar la dignidad de las personas por razón de su edad, raza, color, sexo, idioma, religión opinión política o de otra índole, origen nacional o social, la propiedad, nacimiento u otro estatus, estado civil, orientación sexual o cualquier otra circunstancia personal.

- Implantar procedimientos de supervisión y control, que permitan identificar, con la debida diligencia, posibles situaciones de riesgo de vulneración de los Derechos Humanos y establecer mecanismos para prevenir y mitigar dichos riesgos.

4. COMPROMISOS ESPECÍFICOS PARA LOS DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS

Personas empleadas en COLINAGRO

La Organización dispone de un conjunto de políticas y normativa interna que velan por garantizar los derechos de las personas que trabajan en la empresa. Por ello, respeta y promueve internamente las siguientes actuaciones:

- Proteger la vida la vida y seguridad de los trabajadores a través de la implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).
- Garantizar unas condiciones de trabajo dignas, con remuneraciones adecuadas, e igualdad de trato evitando la discriminación y el trato a las personas de manera diferente o menos favorable debido a características que no estén relacionadas con su mérito o los requisitos inherentes al trabajo.
- Ofrecer un ambiente laboral libre de cualquier tipo de acoso o contrario al respeto de los derechos y la dignidad de las personas, poniendo a disposición procedimientos adecuados para denunciar cualquier conducta contraria a ella, tratarlo y corregirlo con total confidencialidad y diligencia, así como la debida consideración y prontitud.
- Garantizar una adecuada protección de la información personal y a la intimidad.
- Garantizar el derecho de los trabajadores de expresarse libremente, a la libertad de opinión e información, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando el diálogo y la comunicación.
- El derecho a la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de sus empleados, así como el papel y las responsabilidades que competen a la representación de los trabajadores de acuerdo con la legalidad nacional.
- El derecho a tener un entorno de trabajo seguro y saludable.

Colinagro S.A. velará porque las personas trabajadoras, dentro de su ámbito de actuación y responsabilidad, respeten los Derechos Humanos y contribuyan al cumplimiento del compromiso adquirido por la Organización a través de esta Política.

Proveedores

Colinagro S.A. fomentará que los proveedores con los que mantiene una relación comercial muestren igualmente un estricto respeto por los Derechos Humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional de cada uno de los países en los que se operen.

Clientes

Igualmente, Colinagro S.A. se compromete a evitar cualquier discriminación injustificada en los destinatarios de su oferta de productos y servicios, respetando en todo momento la privacidad de sus datos y su intimidad.

Socios Comerciales

Colinagro S.A. procurará que los socios comerciales conozcan y respeten los principios y compromisos asumidos en la presente política.

5. DIFUSIÓN, CONTROL Y CUMPLIMIENTO

La Organización establecerá mecanismos para que esta política sea conocida de forma interna y externa por parte de los distintos grupos de interés. Así mismo, Colinagro S.A. pone a disposición su Línea Ética para interponer las denuncias relacionadas con los principios y normas de actuación a los que hace referencia esta política.

TODO EL PERSONAL DE COLINAGRO S.A. SUS CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PARTES INTERESADAS SON RESPONSABLES DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA ACTUAL POLÍTICA.